Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Justicia y Víctimas ha inaugurado hoy una Jornada sobre Delitos de Odio y Violencia de Género, organizada por AET Transexualia

La Comunidad de Madrid trabaja en la defensa activa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos

- El Gobierno regional creará esta legislatura un Observatorio Regional de Víctimas, donde se dará especial relevancia a los delitos de odio
- La Comunidad de Madrid garantiza apoyo y asistencia a las víctimas desde que presentan la denuncia y durante todo el proceso judicial

4 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid trabaja en la defensa activa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Así lo ha indicado hoy el consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, en la inauguración de la jornada 'Retos ante la violencia. Delitos de odio y violencia de género', organizada por AET Transexualia. Se trata de un encuentro en el que también ha participado la Policía metropolitana de Londres, la Embajada de Finlandia en España, la Universidad Complutense y el Parlamento Europeo en España.

En su intervención, López ha destacado que "todas las víctimas de delitos, que los son por su sexo, edad o decisiones libres que han tomado, merecen además de justicia y reparación, el máximo respaldo social y todo el apoyo que la Administración les pueda dar". Como ha explicado el consejero, "trabajamos para garantizar apoyo y asistencia a las víctimas desde el momento en que interponen una denuncia y durante todo el proceso judicial", ha asegurado.

Asimismo, el titular de Justicia del Gobierno regional ha detallado que su departamento trabaja desde una triple vertiente para ayudar a las víctimas: la de Interior, coordinando todos los servicios o protocolos en materia de seguridad; el área de Víctimas, dando apoyo material y moral a quien haya sufrido un ataque a su integridad por ser como es; y, por último, desde el ámbito judicial, a través de una amplia red de juzgados, con personal especializado para garantizar la protección de quienes sufren violencia de género o delitos de odio.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, dispone de un amplio abanico de recursos para dar ayudas a las víctimas de estos delitos. En este sentido, existe una red de Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delitos, que ofrece un servicio público y gratuito a las víctimas de cualquier tipo de delito, entre las que se encuentran las de odio o violencia de género. Además, hay 75 equipos psicosociales, con 155 profesionales entre psicólogos y trabajadores sociales. También existe un

Servicio de Orientación Jurídica, pionero en nuestro país, y que prestan los Colegios de abogados de Madrid y Alcalá de Henares.

Además, se han tomado medidas muy importantes para avanzar en la humanización de los juzgados, como los recorridos diferenciados, la implantación de cámaras Gesell y la ampliación del sistema de videoconferencias. Todas estas iniciativas están encaminadas a garantizar la no 'revictimización' en los procesos judiciales, un hecho muy relevante en los casos de delitos de odio, violencia de género y contra los menores.

"Pese a los avances conseguidos", el consejero ha defendido la necesidad de "seguir trabajando" para mejorar la atención a estas víctimas. En esta línea, ha avanzado que "en esta legislatura se creará el Observatorio Regional de las Víctimas, para prestar especial atención a aquellas afectada por delitos de odio, delitos violentos y a los menores que sufren violencia".

López ha mantenido en su intervención que "la sociedad en su conjunto, liderada por los poderes públicos, tiene la responsabilidad colectiva de recordar que nadie está por encima de los demás, que ninguna persona tiene derecho a discriminar". "Todos estamos comprometidos en la necesidad de adoptar los esfuerzos necesarios para combatir la intolerancia, el odio y la falta total de empatía ante lo que algunos puedan considerar como diferente", ha concluido.